

TIPO D

INDICACIONES

1. Dispone de **1'30 horas** para realizar el examen.
2. El único material permitido es el programa de la asignatura.
3. Debe elegir únicamente **una respuesta por pregunta**.
4. Cada pregunta acertada puntúa 0,4; cada pregunta errónea descuenta 0,1; las preguntas no contestadas no descuentan puntuación.

1. ¿Puede tener trascendencia causal un comportamiento omisivo?

- a) Únicamente en el ámbito físico natural.
- b) Únicamente en la esfera socio cultural.
- c) Tanto en el ámbito físico natural como en la esfera socio cultural.
- d) No, en ningún caso.

2. Amed, ciudadano originario de los Emiratos Árabes, residente en España, mantiene relaciones homosexuales con Pedro, creyendo que su conducta es delictiva en nuestro país igual que lo es en el suyo de origen. Amed:

- a. Estará amparado por un error de prohibición que excluye la culpabilidad de su conducta típica y antijurídica.
- b. Comete un delito putativo impune
- c. Comete una tentativa inidónea impune en nuestro Código penal
- d. Comete una tentativa inidónea punible en nuestro Código penal.

3. Las posiciones que parten de un concepto de dolo limitado a su elemento intelectual intentan distinguir el dolo eventual de la imprudencia consciente:

- a. Según al sujeto al realizar la acción le fuera indiferente la realización del tipo o la causación del resultado típico, o por el contrario confiara en que el resultado no se produciría
- b. Según el sujeto se tome en serio la posibilidad de realizar los elementos objetivos del tipo y de todas formas actúe, o por el contrario, por ligereza, temeridad, etc. confíe en la no realización de los mismos
- c. Según el grado de probabilidad de realización de los elementos objetivos del tipo que el sujeto llegue a representarse, o según el tipo o clase de peligro representado.
- d. Según el sujeto contara con la probabilidad de producción del resultado o por el contrario confiara en que no se produciría.

4. La circunstancia agravante de aprovechamiento del auxilio de terceros tiene como ámbito de aplicación:

- a) únicamente los delitos dolosos.
- b) únicamente los delitos imprudentes.
- c) únicamente los delitos contra las personas.
- d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

5. ¿Qué consecuencias tiene el hecho de que no concurra un criterio de imputación objetiva de la conducta?

- a. Quedaría excluido el tipo del delito consumado pero el sujeto podría responder por tentativa.
- b. Faltaría la relación de causalidad entre acción y resultado.
- c. Quedaría excluido el tipo del delito consumado y el de la tentativa.
- d. Todas las respuestas anteriores son erróneas

6. España tiene competencia para conocer de los delitos cometidos a bordo de un buque de pabellón español en aguas internacionales por el principio de:

- a. subsidiariedad
- b. personalidad activa
- c. protección de intereses
- d. territorialidad

7. El consentimiento del perjudicado por el delito tiene naturaleza de:

- a) Causa de justificación.
- b) Causa de exclusión del tipo.
- c) Tanto la respuesta a) como la b) son correctas.
- d) Tanto la respuesta a) como la b) son correctas siempre y cuando perjudicado y portador del bien jurídico coincidan.

8. Para la determinación de la posición de garante en los delitos propios de omisión, el Código penal vigente sigue la teoría:

- a) de las funciones.
- b) formal.

c) ecléctica.

d) La posición de garante no es un elemento de los delitos propios de omisión.

9. Al contenido del principio de legalidad según el cual no puede ejecutarse pena ni medida de seguridad más que en la forma prescrita por la Ley y reglamentos que la desarrollan y bajo control judicial, la denominamos:

- a. garantía penal
- b. garantía jurisdiccional
- c. garantía penitenciaria
- d. garantía ejecutiva

10. Sujeto pasivo del delito es:

- a) la persona o cosa sobre la que recae la conducta delictiva.
- b) quien realiza la conducta delictiva.
- c) el portador del bien jurídico lesionado o puesto en peligro.
- d) cualquiera de los perjudicados por la conducta delictiva.

11. El objeto de protección del Derecho penal está constituido por:

- a) los delitos y las faltas.
- b) las penas y medidas de seguridad.
- c) las leyes penales.
- d) los bienes jurídicos.

12. El juicio de previsibilidad objetiva consiste en un juicio realizado *ex ante* por una persona inteligente colocada en la posición del autor en el momento del comienzo de la acción y:

- a. teniendo en cuenta todas las circunstancias del caso concreto cognoscibles por esa persona inteligente, más las conocidas por el autor (saber ontológico)
- b. teniendo en cuenta todas las circunstancias del caso concreto conocidas por esa persona inteligente, más las conocidas por el autor (saber ontológico) y la experiencia común de la época sobre los cursos causales (saber nomológico)
- c. teniendo en cuenta todas las circunstancias del caso concreto conocidas por esa persona inteligente, más las cognoscibles por el autor (saber ontológico) y la experiencia común de la época sobre los cursos causales (saber nomológico)
- d. teniendo en cuenta todas las circunstancias del caso concreto cognoscibles por esa persona inteligente, más las conocidas por el autor (saber

ontológico) y la experiencia común de la época sobre los cursos causales (saber nomológico)

13. La doctrina mayoritaria en España, el TS y el TC españoles consideran que la aplicación de un plazo de prescripción más largo, vigente en el momento del juicio, a un hecho cometido bajo la vigencia de una norma anterior que establecía otro plazo más corto:

- a. sería una aplicación retroactiva de la ley penal desfavorable que está prohibida
- b. no infringe el principio de irretroactividad por tener la prescripción naturaleza procesal
- c. sería posible siempre que no se hubiera alcanzado la prescripción antes del cambio de ley.
- d. las respuestas b y c son correctas.

14. Arsenio F. induce a Bartolo F. a cometer un delito de hurto, pero Bartolo F. ni siquiera llega a comenzar la ejecución del mismo. Arsenio F.:

- a) Será castigado como inductor.
- b) Será castigado por tentativa de inducción
- c) Quedará impune
- d) Será considerado autor mediato

15. Podemos calificar la teoría de la pena desarrollada por HEGEL como:

- a) teoría absoluta de la retribución jurídica.
- b) teoría relativa de la retribución jurídica.
- c) teoría absoluta de la retribución moral.
- d) teoría relativa de la retribución moral.

16. Señale por qué motivo es criticable el criterio de imputación objetiva del incremento del riesgo en los delitos imprudentes:

- a. favorece a las personas despistadas o atolondradas o poco responsables
- b. encuentra graves problemas en los supuestos de "riesgos en reserva"
- c. convierte un injusto consistente en la creación de un peligro (que es lo único que se ha podido probar) en un delito de resultado en perjuicio del reo
- d. es solo un medio auxiliar para averiguar el fin de protección de la norma.

17. Miguel A., aprovechándose de la inimputabilidad de Mario Z., utiliza a éste para cometer un delito. En nuestro ordenamiento Miguel será considerado:

- a) Inductor

- b) Cooperador necesario
- c) Autor inmediato
- d) Autor mediato.

18. La atenuante de confesión de la infracción tiene su lugar sistemático de análisis en la:

- a) tipicidad.
- b) antijuridicidad.
- c) culpabilidad.
- d) punibilidad.

19. Roberto ha ideado matar a su esposa Daniela y, para que no se note, ha planeado introducir cada mañana una pequeña dosis de veneno en el café de su desayuno. Cada dosis es por sí sola insuficiente para causar la muerte, pero el efecto acumulado de diez dosis logrará producir tal resultado. Cuando Roberto lleva tan solo cuatro días suministrando veneno a su esposa, la visita de Alicia, hermana de Daniela, da al traste con su plan, pues, al verla tan desmejorada, la lleva al hospital donde los médicos descubren que está siendo envenenada y Roberto es detenido por la policía. Estamos ante un supuesto de:

- a) tentativa acabada de asesinato
- b) tentativa inacabada de asesinato
- c) desistimiento
- d) tentativa inidónea

20. Bajo la influencia de la escuela causalista se consideraba que los elementos integrantes de la antijuridicidad tenían carácter:

- a) objetivo.
- b) subjetivo.
- c) Tanto la respuesta a) como la b) son correctas.
- d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

21. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre la legítima defensa es correcta?

- a) La agresión ilegítima es un requisito esencial y la necesidad racional del medio empleado inesencial.
- b) La agresión ilegítima es un requisito inesencial y la necesidad racional del medio empleado esencial.
- c) Tanto la agresión ilegítima como la necesidad racional del medio empleado son requisitos esenciales.
- d) Tanto la agresión ilegítima como la necesidad racional del medio empleado son requisitos inesenciales.

22. La mayoría de los códigos penales modernos:

- a. han optado por el principio de excepcionalidad en el castigo de los delitos imprudentes
- b. castigan en principio todos los delitos imprudentes detrás de cada delito doloso correspondiente
- c. no castigan los delitos imprudentes
- d. regulan la mayoría de los delitos imprudentes mediante cláusulas generales

23. ¿Cuál de los siguientes modelos de conducta se caracteriza específicamente por situar en su centro a la voluntad de realización?

- a) Causalista.
- b) Finalista.
- c) Significativo.
- d) Social.

24. Señale cuál de las siguientes es una causa de justificación de tipo congruente, que exige la efectiva producción del valor del resultado

- a. La legítima defensa
- b. El estado de necesidad justificante
- c. La *exceptio veritatis* en los delitos de injurias
- d. El ejercicio legítimo del derecho de detener a un delincuente en los casos previstos en la ley con la intención de ponerlo a disposición judicial.

25. El art. 386 CP castiga la tenencia de moneda falsa para su expendición o distribución. No se exige que se haya producido la distribución para la realización del tipo objetivo, basta con la mera tenencia, pero esta conducta debe realizarse con la intención trascendente de poner la moneda en circulación. Estamos ante un:

- a. delito calificado por el resultado
- b. delito complejo
- c. tipo mixto alternativo
- d. delito mutilado de varios actos